



SAN LUIS, 12 ABR 2021

VISTO:

El EXP-USL: 12280/2019.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al **ÁREA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA** del Departamento de Informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución RCD-3-203/19 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución RCS-3-311/19 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

**Por ello y en uso de sus atribuciones
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA** del Departamento de Informática de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La Clase de Oposición versará sobre contenidos de la asignatura **TALLER DE INFORMÁTICA EDUCATIVA** de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso, a partir del 28 de abril de 2021 y hasta el 14 de junio de 2021, hasta las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 311/19 del Consejo Superior:

TITULARES: Mg. Alberto Antonio SÁNCHEZ (U.N.S.L.)
Lic. Jacqueline Myriam FERNÁNDEZ (U.N.S.L.)
Lic. Nelson Rubén RODRÍGUEZ (U.N.S.J.)

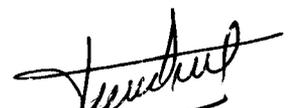
SUPLENTE: Dr. Rubén Gerardo APOLLONI (U.N.S.L.)
Mg. Marcela Cristina CHIARANI (U.N.S.L.)
Dr. Germán Enrique REGIS (U.N.R.C.)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D N°
EAb

160 21


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMN - UNSL


Dra. A. Marcela PRINTISTA
Decana
FCFMN - UNSL